

Acuerdo de 16 de agosto, nombrando agentes de policía de San Juan del Sur.

EL GOBIERNO:

En uso de sus facultades,

ACUERDA:

1º—Nómbrense Agentes de policía de San Juan del Sur, con el sueldo de lei, á los señores Subtenientes don Dolores Orozco, don Balentín Ramirez i don Tristan Martinez.

2º—El señor Gobernador de San Juan del Sur dará posesion á estos empleados—Comuníquese--Managua, agosto 16 de 1867.—Guzman.

